

Penitencia



Dice el Catecismo de la Iglesia Católica (números 1596-1597) que el sacramento de la confesión nos devuelve la vida divina perdida por el pecado. La confesión individual e íntegra de los pecados graves seguida de la absolución es el único medio ordinario para la reconciliación con Dios y con la Iglesia. Los efectos espirituales de este sacramento son: la reconciliación con Dios por la que el penitente recupera la gracia; la reconciliación con la Iglesia; la remisión de la pena eterna contraída por los pecados mortales; la remisión, al menos en parte, de las penas temporales, consecuencia del pecado; la paz y la serenidad de la conciencia, y el consuelo espiritual y el acrecentamiento de las fuerzas espirituales para el combate cristiano.

En nuestra parroquia hay disponibilidad de confesión media hora antes de cada misa.